INSCRIPCIÓN NÚMERO: 2025 00011 07/01/2025 13:18

Nº Entidad Local 01-29007-5 C.I.F.: P-2900700-B

DECRETO CONVOCATORIA

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2. b) de la citada norma, y considerando las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 112 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO.- Convocar sesión de carácter ordinaria a celebrar por la Pleno, el próximo viernes día 10 de enero de 2025, a las 08:00, en primera convocatoria y dos días más tarde, a la misma hora, en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en la primera, en el lugar Salón de Plenos, a fin de debatir los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA PARTE RESOLUTIVA

- PUNTO 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 08/11/2024.
- PUNTO 2. DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJALA DELEGADA DE PERSONAL Y RR.HH. RELATIVA A LA MODIFCACIÓN DE 91 PUESTOS DE LA R.P.T., EXPTE. 2024-AGPE-00031.
- PUNTO 3. DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL P.S.O.E. RELATIVA A PREVISIONES ANTE INUNDACIONES, EXPTE. 2024-PLN-00038.
- PUNTO 4. DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL P.S.O.E. RELATIVA A SOLICITAR QUE LA JUNTA DE ANDALUCÍA INCLUYA EN SUS PRESUPUESTOS LOS PROYECTOS NECESARIOS Y COMPROMETIDOS CON ALHAURÍN DE LA TORRE, EXPTE-PLN-00041.
- **PUNTO 5. ASUNTOS URGENTES.**

PARTE NO RESOLUTIVA

- PUNTO 6. INFORMACIÓN TRIMESTRAL (CUARTO TRIMESTRE DE 2024) DEL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 104.BIS DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DE RÉGIMEN LOCAL, EN RELACIÓN AL PERSONAL EVENTUAL, EXPTE. 2023-AGSE-00045.
- PUNTO 7. DAR CUENTA DE DECRETOS/RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.
- PUNTO 8. RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES DE CONTROL.



Nº Entidad Local 01-29007-5 C.I.F.: P-2900700-B

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 del ROF, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

TERCERO.- Que por la Secretaría General se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día.

Alhaurín de la Torre, en la fecha de la firma digital.

El Alcalde-Presidente Doy fe, el Secretario Accidental Fdo.: Joaquín Villanova Rueda Fdo.: Francisco Javier Marín Corencia.